128 (ciento veinte y ocho)

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 1 de 10

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 101/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/17 - PLURIANUAL
"SERVICIOS PARA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER Y AIRES DE PRECISIÓN DEL M.H. (DA y DGIC)"
ID: 328.819.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución D.A. N° 547 de fecha 27 de septiembre de 2017, para la evaluación de la oferta correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 35/17 - Plurianual, para los **"SERVICIOS PARA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER Y AIRES DE PRECISIÓN DEL M.H. (DA y DGIC)"**, con ID Nº 328.819, el mismo está conformado por:

Sr. DIEGO BARRETO, representante de la SSEAF.
Sr. FÉLIX FELTES, representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.
Ing. CECILIO SALDÍVAR, representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.
Lic. JOSÉ LUIS CABRERA, representante del Dpto. de Informática de la C.R.A.
Sr. JAVIER VEGA, representante del Dpto. de Informática de la C.R.A.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 20/11/2017.
c. Antecedentes del Llamado.
d. Oferta de la firma: **INFOCENTER S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Juràda que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación de referencia. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de noviembre de 2017, se ha procedido a la apertura de la propuesta:

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier V.
Técnico de Comunicaciones

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 101/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/17 - PLURIANUAL
"SERVICIOS PARA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER Y AIRES DE PRECISIÓN DEL M.H. (DA y DGIC)"
ID: 328.819.-

Empresa	Precio Lote 1 (IVA Incluido)
INFOCENTER S.A.	Gs. 216.350.000.-
	Precio Lote 2 (IVA Incluido)
	Gs. 166.640.000.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: No aplica.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

2.1. Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	INFOCENTER S.A.
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE SIPE FOLIO 12** (Son suficientes, están dados por escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE SIPE FOLIO 12** (La persona firmante de la oferta es el Representante Legal, conforme consta en la Escritura de Poder).
Formulario de Oferta	**CUMPLE FOLIOS 03 al 05** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).
Garantía de mantenimiento de oferta	**CUMPLE**

Lic. [illegible] CABALLERO
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A

Javier [illegible]
Técnico de Comunicac...

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 101/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/17 - PLURIANUAL
"SERVICIOS PARA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER Y AIRES DE PRECISIÓN DEL M.H. (DA y DGIC)"
ID: 328.819.-

	FOLIOS 07 al 10 (La citada garantía se encuentra debidamente extendida).
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE SIPE FOLIO 12** (Se encuentra debidamente extendida y firmada por el Representante Legal, conforme consta en la Escritura de Poder).

2.2. Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede colegir que la Empresa **INFOCENTER S.A.**, CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

2.3. El Comité de Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15, verifica que la Presidenta/Accionista de la Empresa **INFOCENTER S.A.**, Sra. Lida Concepción Vera González con C.I. N° 692.060, **no registra datos como funcionaria del Estado**, la misma fue verificada en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 295721; que la Directora/Accionista, Sra. Ivonne Giselle Huber Vera con C.I. N° 3.496.351, **no registra datos como funcionaria del Estado**, la misma fue verificada en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 295735; que la Directora, Sra. Blanca Celia Ortíz Guerrero con C.I. N° 1.255.149, **no registra datos como funcionaria del Estado**, la misma fue verificada en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 295737; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el **Art. 40.**

2.4. Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones**, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye, que las personas más arriba nombradas, no están comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley**.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

3.1. De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Ve
Técnico de Comunicaciones

Félix E. Eeltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior.
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 101/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/17 - PLURIANUAL
"SERVICIOS PARA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER Y AIRES DE PRECISIÓN DEL M.H. (DA y DGIC)"
ID: 328.819.-

oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes: Seguidamente, en base a lo señalado en los Criterios de Evaluación del PBC, que establece: *"...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación..."*.

3.3. Al respecto este Comité procede a la evaluación de precios, presentado por la Empresa **INFOCENTER S.A.**, a través del Formulario de Ofertas, observándose que el valor del precio unitario de los ítems comprendidos dentro de los Lotes N° 1 y 2, propuestos en la oferta de la empresa citada, se ajustan a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", no superando los rangos establecidos.

3.4. Aplicación del Margen de Preferencia: La empresa **INFOCENTER S.A.** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley Nº 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 se procede a seleccionar a la empresa **INFOCENTER S.A.** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

3.5. Habiéndose verificado la cuestión, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ordenar la misma, y según se desprende del cuadro más abajo adjunto, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **INFOCENTER S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, numeral 3, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria:

Javier
Técnico de Comunicaciones

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.

...BRERA
...fe
...Informática
C.R.A.-D.A.

130 Cuando hemos)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 101/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/17 - PLURIANUAL
"SERVICIOS PARA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER Y AIRES DE PRECISIÓN DEL M.H. (DA y DGIC)"
ID: 328.819.-

Empresa	Precio Lote 1 (IVA Incluido)
INFOCENTER S.A.	Gs. 216.350.000.-
	Precio Lote 2 (IVA Incluido)
	Gs. 166.640.000.-

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la presentación de todas las documentaciones formales dentro de la oferta. Razón por la cual el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar en forma exhaustiva su cumplimiento respecto a lo solicitado, en las bases de la contratación.

Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	INFOCENTER S.A. Constancia SIPE Nº 1477470
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE SIPE** (Folio 12)
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE SIPE** (Folio 12)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	**CUMPLE SIPE** (Folio 12)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE SIPE** (Folio 12)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE SIPE** (Folio 12)
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	**CUMPLE SIPE** (Folio 12)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	**CUMPLE SIPE** (Folio 12)

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Ver
Técnico de Comunicaciones

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 101/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/17 - PLURIANUAL
"SERVICIOS PARA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER Y AIRES DE PRECISIÓN DEL M.H. (DA y DGIC)"
ID: 328.819.-

Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
Otros documentos	
El Oferente deberá poseer un volumen de negocio, en sumatoria equivalente al 50% como mínimo del monto total de la presente licitación, referente al objeto del llamado, para tal efecto deberá demostrar con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria, de los últimos (3) tres años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto, siempre que hayan sido formalizados en el período mencionado.	**CUMPLE** (Folio 55 al 91)
Dos certificados de buen desempeño expedidas por Entidades Públicas y/o Privadas, referente al objeto del llamado.	**CUMPLE** (Folio 93 al 98)
Declaración Jurada de contar con el personal técnico capacitado para la realización de los trabajos.	**CUMPLE** (Folio 100)
Copia simple del Balance General de los tres últimos Ejercicios Fiscales Años 2014, 2015 y 2016.	**CUMPLE** (Folio 14 al 51)
Declaración Jurada de que el Oferente se compromete a cumplir con todos los puntos del Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE** (Folio 119)
Documentaciones que demuestren la experiencia y capacidad para la realización de los servicios licitados, comprobables con la presentación de constancias, certificados, referencias u otros documentos escritos de trabajos anteriores similares a lo solicitado en la presente Licitación En caso de tratarse de un consorcio, este requisito anterior será exigido a la empresa LIDER del mismo, en tanto que a las demás empresas componentes del consorcio se exigirá experiencia en el servicio inherentes al área de responsabilidad asumida por cada una de las firmas que constituyen el Consorcio.	
Nota dirigida a la Convocante, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la Empresa (Art. 40, incisos a y b de la Ley 2051/03).	**CUMPLE** (Folio 121)
Declaración Jurada y/o Certificado de que el oferente posee una cuenta corriente o caja de ahorro activa en un banco de plaza, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o de ser adjudicado, se compromete a aperturar una cuenta corriente o caja de ahorro.	**CUMPLE** (Folio 125)
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c) Este documento será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	**NO PRESENTA**

Lic. JOSÉ CABRERA
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

131 Ciento treinta y uno

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 101/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/17 - PLURIANUAL
"SERVICIOS PARA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER Y AIRES DE PRECISIÓN DEL M.H. (DA y DGIC)"
ID: 328.819.-

Declaración Jurada que indique: • Que todos los bienes (materiales y/o insumos) ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas. • La disponibilidad de los bienes para la provisión de los mismos en el tiempo requerido por la Convocante. • Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo del Ministerio que se haya dañado por causas de los insumos proveídos debido a la mala calidad del material o la fabricación defectuosa. • Que otorgará la garantía escrita de los bienes ofertados, servicios técnicos por el lapso y condiciones solicitadas en las especificaciones técnicas del presente Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE** (Folio 123-127)
Para los ítems 1 y 2 del Lote 2: Se deberá acreditar que es representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo emitida cuando menos dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declare lo siguiente: • Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. • Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los equipos ofertados o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se podrá realizar el reclamo de la garantía de los equipos. • Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.	**CUMPLE** (Folio 129 al 162)

4.2. Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado en el cuadro precedente, se puede inferir que la empresa evaluada, CUMPLE con toda la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin embargo cabe señalar que dentro de las documentaciones presentadas como ser carta del fabricante del producto, debidamente membretadas y firmadas por una autoridad del mismo, se encuentran vencidas en su plazo de presentación (emitida cuando menos dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas), razón por la cual el Comité de Evaluación decide solicitar vía Nota UOC N° 1248 de fecha 22 de noviembre de 2017, los

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto D.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 101/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/17 - PLURIANUAL
"SERVICIOS PARA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER Y AIRES DE PRECISIÓN DEL M.H. (DA y DGIC)"
ID: 328.819.-

documentos mencionados precedentemente con una fecha actualizada, para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación deja en cuarto intermedio los trabajos evaluativos, hasta tanto la Empresa INFOCENTER S.A. remita la respuesta a la nota enviada.

En fecha 27 de Noviembre de 2017, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación a fin de proseguir con los trabajos, mencionando que la Empresa INFOCENTER S.A. ha remitido las documentaciones requeridas en tiempo y forma, solicitados por Nota UOC N° 1248, por tanto este Colegiado acepta y avala el cumplimiento total de los requisitos de las documentaciones de carácter formal presentadas por dicha Empresa.

Asimismo, se recepciona el Informe Técnico elaborado por los responsables del área de informática de la Dirección Administrativa, en la cual se han verificado las documentaciones obrantes en la carpeta oferta de la Empresa INFOCENTER S.A. las cuales reúnen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Así también, es recibido el Informe Técnico emitido por los miembros del Departamento de T.I. de la DGIC, quienes han evaluado las documentaciones pertenecientes a la oferta de la Empresa INFOCENTER. S.A. dando su conformidad para el efecto, con los parámetros requeridos en las bases concursales.

Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el apartado de Documentos Sustanciales de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas, jurídicas y consorciadas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, constatándose lo siguiente:

4.3. Experiencia: El oferente demuestra poseer el volumen de negocio, en sumatoria, equivalente al 50% como mínimo del monto total de la presente licitación, durante los últimos tres años, a más de arrimar las evidencias, certificación mediante el buen desempeño, razón por la cual cumple con estos requisitos.

4.4. Capacidad Técnica: El oferente ha demostrado contar con la capacidad técnica necesaria para dar cumplimiento a la prestación de los servicios solicitados, con la presentación de las documentaciones, conforme al criterio de calificación de estos términos concursales.

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) inc. a) de la Sección II, se ha procedido al

Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

132 (ciento treinta y dos)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 101/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/17 - PLURIANUAL "SERVICIOS PARA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER Y AIRES DE PRECISIÓN DEL M.H. (DA y DGIC)"
ID: 328.819.-

análisis de la capacidad financiera presentada por la empresa **INFOCENTER S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

	AÑO 1 - 2014	AÑO 2 - 2015	AÑO 3 - 2016	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	**1,31**	**1,65**	**1,73**	**1,56**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	**0,73**	**0,69**	**0,68**	**0,70**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	**0,05**	**0,06**	**0,07**	**0,06**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO
LIQUIDEZ: El promedio de los 3 últimos años es igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80
RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

4.6. Al evaluar la capacidad financiera de la empresa oferente, seleccionada provisoriamente, se constata que **CUMPLE** con los requisitos solicitados.

4.7. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas formales y financieros indicadas en el PBC: Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **INFOCENTER S.A.**, CUMPLE con los requisitos solicitados, ya sean legales, técnicos, formales y financieros.

4.8. Los créditos presupuestarios disponibles para la presente licitación corresponden a las partidas presupuestarias afectadas por los Objetos del Gasto 240 y 260, FF 10, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 753/17. Los rubros correspondientes para el año 2018, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de dicho Ejercicio Fiscal.

4.9. Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **INFOCENTER S.A., CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el presente pliego, cuya oferta se ajusta al Crédito Presupuestario de la Convocante, por ende conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

4.10. Finalmente en fecha 01 de Diciembre de 2017, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De***

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 101/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/17 - PLURIANUAL
"SERVICIOS PARA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER Y AIRES DE PRECISIÓN DEL M.H. (DA y DGIC)"
ID: 328.819.-

Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la Adjudicación a la empresa **INFOCENTER S.A.**, de los Lotes N° 1 y 2, por un monto total de **Gs. 382.990.000.- (Guaraníes Trescientos Ochenta y Dos Millones Novecientos Noventa Mil)** IVA incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. CECILIO SALDÍVAR
Representante DGIC

Sr. DIEGO BARRETO
Representante SSEAF

Lic. JOSÉ L. CABRERA
Representante DI/CRA

Sr. FÉLIX FELTES
Representante DGIC

Sr. JAVIER VEGA
Representante DI/CRA

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA DE DESIGNACION Y DECLARACIÓN JURADA	FL-CUOC-11 Versión: 01 Página: 1 de 1

127 (ciento veinte y siete)

Designación de Representante y Declaración Jurada de los miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 21/11/2017
Nº del llamado: 35/17

Modalidad:

CD	CO	LP	LO	PC	CE	EE

Nombre del llamado: **"SERVICIOS PARA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER Y AIRES DE PRECISIÓN DEL M.H. (DA y DGIC)" – PLURIANUAL – ID N° 328.819**

Nosotros los abajo firmantes en calidad de funcionario o empleado público, designados para integrar el Comité de Evaluación según **Resolución D.A. Nº 547/17**, *declaramos bajo Fe de* Juramento que, no tenemos interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.

Firma: _____ Aclaración: **Lic. JOSÉ CABRERA** Jefe Dpto. de Informática C.R.A.-D.A.

Firma: _____ Aclaración: **Javier Vega** Técnico de Comunicaciones

Firma: _____ Aclaración: **Félix E. Feltes Quenhan** Adm. de Base de Datos Junior DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Firma: _____ Aclaración: **Ing. Cecilio Saldivar** JEFE DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Firma: _____ Aclaración: **Diego A. Barreto B.** Secretaría General - S.S.E.A.F

Referencias
CD: CONTRATACIÓN DIRECTA
CO: CONCURSO DE OFERTAS
LP: LICITACIÓN PÚBLICA
LO: LOCACIÓN DE INMUEBLE
PC: PROCESOS DE CAPACITACIÓN
CE: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN
EE: ENTRE ENTIDADES

133 (ciento treinta y tres)

Asunción, 30 de Noviembre de 2017

INFORME TECNICO

Licitación Por Concurso de Ofertas N° 35/2017 "Contratación de Servicios para la Extensión de Garantía del Data Center y Aires de Precisión del M.H. (Dirección Administrativa y DGIC)" - PLURIANUAL - ID: 328.819

En representación de la Dirección Administrativa los abajos firmantes informamos sobre el proceso de evaluación tecnica de la propuesta presentada para la extensión de Garantia del Datacenter de la Dirección Administrativa.

La CUOC hace entrega de las siguientes documentaciones:

- Pliego Base y Condiciones
- Acta de apertura de los sobres
- Oferta de la empresa Infocenter SA

Se realiza la evaluación conforme a lo establecido en el PBC y teniendo en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la Sección III de dicho PBC. La oferta presentada por la empresa Infocenter correspondiente al lote 1 - EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EL DATACENTER DE LA DIECCIÓN ADMINISTRATIVA - es verificada y se comprueba que la autorización del fabricante de HIREF no esta actualizada, por lo que se solicita por intermedio de la CUOC que la empresa presente una Autorización del Fabricante actualizada. Una vez que se recibió el documento requerido se verificó la validez del documento y se prosigió con la evaluación técnica, verificando que cumple con los requisitos técnicos para brindar los servicios solicitados.

Así mismo se realiza la verificación del monto para el lote 1 que es de ₲216.350.000, el mismo es inferior al monto referencial ₲220.185.000 y se ajusta a lo establecido en los criterios de evaluación.

Por lo tanto se sugiere adjudicar a la empresa Infocenter SA el Lote 1 - EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EL DATACENTER DE LA DIECCIÓN ADMINISTRATIVA

Sr. Javier Vega
Funcionario
Departamento de Informática

Lic. José Cabrera
Jefe de Departamento
Departamento de Informática

DA/CRA/DI/jc

134 Ciento treinta y cuatro)

Asunción, 21 de Noviembre de 2017.

SEÑORES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE HACIENDA
PRESENTE

Con relación al llamado **LCO N° 35/2017- ID: 328.819 – "Contratación de Servicios para la Extensión de Garantía del Data Center y Aires de Precisión del M.H. (Dirección Administrativa y DGIC)"- PLURIANUAL -** y la designación de funcionarios de la SSEAF como integrantes del Comité de Evaluación por parte de la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC), para la valoración de las ofertas presentadas en el marco del llamado licitatorio más arriba señalado.

Sobre el particular cabe resaltar que nos hemos abocado a la tarea de la calificación de las propuestas, y el resultado de la misma se halla plasmado en la parte concluyente de este Dictamen.

Se destaca que, hemos centrado el análisis en las documentaciones técnicas que corresponden al Departamento de Infraestructura de TI (DITI) de la Dirección General de Informática y Comunicaciones de la Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera (SSEAF).

A continuación se pasa a reseñar los trabajos efectuados:

1. Se han verificado los documentos, objeto de análisis, los cuales consistieron en:
   a. Pliego de Bases y Condiciones
   b. Carpeta de oferta Original presentada por la empresa INFOCENTER S.A.

2. Para el presente Dictamen de Evaluación y sugerencia de Adjudicación, se han aplicado los criterios descritos en el Artículo 63 del Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, resultando lo siguiente:

   2.1 Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se listan a continuación las ofertas, a los efectos de proceder a la evaluación técnica:

LCO SBE N° 35/2017 – AD REFERENDUM - "Contratación de Servicios para la Extensión de Garantía del Data Center y Aires de Precisión del M.H. (Dirección Administrativa y DGIC)"- I.D.: 328.819 – LOTE 2 – EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA LOS AIRES DE PRECISIÓN DEL DATA CENTER DE LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA							**Fecha: 21/11/17** **LCO No: 35/2017**		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111811-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRES EQUIPOS DE AIRES DE PRECISION, MARCA WESTRIC MODELO DW-015 (50Kw c/u). UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADORA. INCLUYENDO SISTEMA DE PERSIANAS MOTORIZADAS, Y REVISION DE SISTEMA DE DUCTOS/REJILLAS DE INYECCION DE AIRE FRIO.	*Infocenter S.A*	*Paraguay*	Unidad	Evento	2	5,650,000	11,300,000

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Administración Financiera – Dirección Gral. de Inf. y Com. – Dpto. de Infraestructura de TI

Félix E. Flores Cuellar
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

LCO SBE N° 35/2017 – AD REFERENDUM - "Contratación de Servicios para la Extensión de Garantía del Data Center y Aires de Precisión del M.H. (Dirección Administrativa y DGIC)"- I.D.: 328.819 – LOTE 2 – EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA LOS AIRES DE PRECISIÓN DEL DATA CENTER DE LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA	Fecha: 21/11/17 LCO No: 35/2017

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	81111811-001	ACCESORIOS VARIOS: * Rejillas. * Detergente especial para limpieza de serpentinas. * Gas para el sopleteado del drenaje. * Gas refrigerante (en caso necesario). * Silicona (a demanda). * Poxilina (a demanda) * Guantes.	*Infocenter S.A*	*Paraguay*	Global	Evento	2	1,000,000	2,000,000
3	81111811-001	KIT REPUESTOS BASICO AIRES WESTRIC DW-015	*Westric*	*Argentina*	Unidad	Evento	1	131,000,000	131,000,000
4	81111811-001	ASISTENCIA/RECLAMOS ANTE EMERGENCIAS, TIEMPO MAXIMO DE RESPUESTA 2 HORAS.	*Infocenter S.A*	*Paraguay*	Unidad	Evento	12	570,000	6,840,000
5	81111811-001	LECTURA DE REGISTROS	*Infocenter S.A*	*Paraguay*	Unidad	Evento	12	300,000	3,600,000
6	81111811-001	CAMBIO DE FILTROS DE AIRE EQUIPOS WESTRIC DW-015	*Westric*	*Argentina*	Unidad	Evento	3	1,100,000	3,300,000
7	N/A	PROVISIÓN Y MONTAJE DE UNA PASARELA PARA TRABAJOS TÉCNICOS, EN UN LARGO Y UN ANCHO DE LA UNIDAD EXTERIOR ESCLAVA Nr 2	*Infocenter S.A*	*Paraguay*	Unidad	Evento	1	8,600,000	8,600,000
								**Precio Total:	**166,640,000**

Posteriormente, pasamos a analizar exhaustivamente las especificaciones técnicas de la propuesta de la empresa oferente con la mejor oferta y aplicándose los criterios de evaluación, obteniéndose el resultado de la evaluación que se resume en el cuadro final y que se ven con detalle en la **Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Finalmente, para el llamado **LCO No: 35/2017– ID N° 328.819,** Manifestamos que los trabajos de evaluación y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

Cecilio Saldivar
Jefe Dpto. Infraestructura de TI
DGIC-SSEAF

Félix Feltes
Dpto. Infraestructura de TI
DGIC-SSEAF

136 Ciento treinta y seis

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
295735
2 9 5 7 3 5

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **IVONNE GISSELLE HUBER VERA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3496351, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 28 noviembre 2017, 15:24 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
fmwb ztun wjby
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vera
Técnico de Comunicaciones

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.F.

137 (ciento treinta y siete)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
295721
2 9 5 7 2 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LIDA CONCEPCION VERA GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 692060, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 28 noviembre 2017, 15:18 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ẽga guive
Construyendo el futuro hoy

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Código de Verificación:
j7ay peng wgry
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Ve...
Técnico de Comunicac...

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretario General - S.S.E.A.F.

138 Cuarenta y ocho

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
295737
2 9 5 7 3 7

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **BLANCA CELIA ORTIZ GUERRERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1255149, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 28 noviembre 2017, 15:26 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
enbj dg4f 85ts
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier V.
Técnico de Comunicaciones

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

FL-CUOC-08
Versión: 01

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/17 - PLURIANUAL "SERVICIOS PARA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER Y AIRES DE PRECISIÓN DEL M.H. (DA y DGIC)" - I.D.: 328.819

			INFOCENTER						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
LOTE 1									
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	81111811-001	Mantenimiento de aires de precisión	n/a	n/a	Unidad	Evento	2	34.000.000	68.000.000
2	81111811-001	Mantenimiento equipos aires split sala energía	n/a	n/a	Unidad	Evento	2	4.000.000	8.000.000
3	81111811-001	Mantenimiento sistema UPS paralelo 40Kva.	n/a	n/a	Unidad	Evento	2	47.000.000	94.000.000
4	81111811-001	Mantenimiento sistema detección y extinción de incendio.	n/a	n/a	Unidad	Evento	1	9.000.000	9.000.000
5	81111811-001	Mantenimiento tableros eléctricos	n/a	n/a	Unidad	Evento	2	3.500.000	7.000.000
6	81111811-001	Mantenimiento sistema iluminación	n/a	n/a	Unidad	Evento	1	4.500.000	4.500.000
7	81111811-001	Mantenimiento sistema control de accesos	n/a	n/a	Unidad	Evento	1	2.400.000	2.400.000
8	81111811-001	Mantenimiento sistema monitoreo CCTV del DC	n/a	n/a	Unidad	Evento	1	2.650.000	2.650.000
9	81111811-001	Mantenimiento recarga extintor de incendios	n/a	n/a	Unidad	Evento	1	3.800.000	3.800.000
10	81111811-001	Mantenimiento puertas de acceso metálicas	n/a	n/a	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
11	81111811-001	Mantenimiento sistema EPO (Emergency Power Off)	n/a	n/a	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
12	81111811-001	Mantenimiento piso técnico	n/a	n/a	Unidad	Evento	1	2.700.000	2.700.000
13	81111811-001	Mantenimiento racks sala servidores	n/a	n/a	Unidad	Evento	1	5.600.000	5.600.000
14	81111811-001	Mantenimiento luces de emergencia	n/a	n/a	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
15	81111811-001	Mantenimiento (medición) sistema de aterramiento del Data Center.	n/a	n/a	Unidad	Evento	2	2.900.000	5.800.000
								TOTAL LOTE 1:	**216.350.000**

Miembros del Comité de Evaluación

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Secretaría General - S.S.E.A.F.

139 Ciento treinta y nueve

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

FL-CUOC-08
Versión: 01

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/17 - PLURIANUAL "SERVICIOS PARA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER Y AIRES DE PRECISIÓN DEL M.H. (DA y DGIC)" - I.D.: 328.819

			INFOCENTER						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
LOTE 2									
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	81111811-001	Mantenimiento preventivo de tres equipos de aires de precisión Westric DW-015 (50Kw c/u) Unidad evaporadora y unidad condensadora, incluyendo sistema de persianas motorizadas y revisión de sistema de ductos/rejillas de inyección de aire frío.	n/a	n/a	Unidad	Evento	2	5.650.000	11.300.000
2	81111811-001	Accesorios varios: Rejillas, Detergente especial para limpieza de serpentinas, Gas para el sopletado del drenaje, Gas refrigerante (en caso necesario), Silicona (a demanda), Poxilina (a demanda), Guantes.	n/a	n/a	Global	Evento	2	1.000.000	2.000.000
3	81111811-001	Kit repuestos básicos aires Westric DW-015.	n/a	n/a	Unidad	Unidad	1	131.000.000	131.000.000
4	81111811-001	Asistencia/reclamos ante emergencias, tiempo máximo de respuesta 2 horas.	n/a	n/a	Unidad	Evento	12	570.000	6.840.000
5	81111811-001	Lectura de registros.	n/a	n/a	Unidad	Evento	12	300.000	3.600.000
6	81111811-001	Cambio de filtros de aire equipos Westric DW -015.	n/a	n/a	Unidad	Evento	3	1.100.000	3.300.000
7	81111811-001	Provisión y montaje de una pasarela para trabajos técnicos en un largo y un ancho de la unidad externa esclava Nr 2.	n/a	n/a	Unidad	Evento	1	8.600.000	8.600.000
								TOTAL LOTE 2:	**166.640.000**

Miembros del Comité de Evaluación

LIC. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Alyo (cuenta corriente)

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CÁLCULO Y VALIDACIÓN DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-06
Versión: 01

ID Nro : 328819

Nombre del Llamado : SERVICIOS PARA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER Y AIRES DE PRECISIÓN DEL M.H. (DA y DGIC) - PLURIANUAL

Modalidad : Licitación por Concurso de Ofertas N° 35/17

Oferente : INFOCENTER S.A.

Fecha : 27/11/17

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2014	2015	2016	2014	2015	2016	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	Gs 40.504.640.562	Gs 35.260.914.818	Gs 32.763.835.180	1,31	1,65	1,73	1,56
	Pasivo corriente	Gs 30.961.534.959	Gs 21.429.677.705	Gs 18.942.833.273				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	Gs 38.819.788.124	Gs 32.870.246.802	Gs 34.048.101.147	0,73	0,69	0,68	0,70
	Activo total	Gs 53.216.181.955	Gs 47.859.016.435	Gs 49.845.104.016				
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	Gs 674.669.755	Gs 836.637.051	Gs 1.083.662.168	0,05	0,06	0,07	0,06
	Patrimonio neto	Gs 14.396.393.831	Gs 14.988.769.632	Gs 15.797.002.868				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Firma de los Miembros del Comité de Evaluación

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Ve
Técnico de Comunicac

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B
Secretaria General - S.S.L.A.F

MM (cuarto cuarenta y uno)